

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 049 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 178 Fecha: 23/11/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 011 2013 00528	Ordinario	JOSE JAVIER CHIPATECUA RAMOS	PERT D.P.M. S.A.	Auto resuelve aclaración providencia Se NIEGA la aclaración solicita por el apoderado de la ejecutante, toda vez que el auto al que hace mención, no contiene "conceptos o frases que ofrezcan verdadero motivo de duda", pues se le está poniendo en conocimiento la contestación brindada por la Cámara de Comercio obrante en los autos (folio 178). - Previo a reconocer personería a GLORIA ELVIRA LOPEZ, debe acreditar su condición de abogada. - No obstante, se le recomienda a la togada, que revise la actuación, para que se entere por qué se decretó la cautela a la que hace mención, pues a contrario de lo afirmado, la misma si tiene	22/11/2023	1
11001 31 03 021 2011 00516	Ordinario	GRUPO DE INVERSIONISTAS ASOCIADOS COLALPE LTDA	COLSEGUROS S.A.	Auto concede término En atención a la solicitud elevada por el auxiliar SANDRA CAMACHO LABRADOR, se le amplía el término al mismo por cinco (5) días, atendiendo que desde su solicitud ha transcurrido el periodo necesario para cumplir con su labor. - Téngase en cuenta que la misma informa que la parte demandante canceló los gastos asignados.	22/11/2023	1
11001 31 03 023 2011 00504	Divisorios	JUAN CARLOS POVEDA JIMENEZ	CARLOS ALIRIO NIÑO DIAZ	Auto aprueba remate	22/11/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/11/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARGARITA ROSA OYOLA GARCÍA
SECRETARIO